

78° Período de Sesiones de la Asamblea General

Tema 83: El estado de derecho en los planos nacional e internacional

New York, 16 octubre de 2022

Cotejar con alocución

Gracias señor Presidente,

1. Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por la delegación de Irán en representación del Movimiento de Países no alineados.
2. Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la elaboración de su informe sobre el fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho.
3. El respeto a las normas y principios fundamentales del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados, muchos de los cuales están recogidos en el documento fundacional de esta Organización, provee una base sólida para una paz sostenible. Lo contrario, equivale a la vigencia de la fuerza, lo que tiene consecuencias devastadoras para las naciones y sus poblaciones.
4. Mi delegación se complace que el subtema seleccionado para esta sesión sea el “Uso de la tecnología para promover el acceso a la justicia para todos”.
5. Consideramos que esta es una temática que puede contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y al cumplimiento de la meta 16.3 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Así se demostró durante la pandemia generada por el COVID-19, período en el que la utilización de tecnología

preexistente permitió que actividades cruciales para la vigencia del estado de derecho continúen de forma remota.

6. Las nuevas tecnologías ofrecen soluciones innovadoras a una serie de desafíos relacionados con el estado de derecho, como la eliminación de la discriminación, el aumento de la transparencia, y el establecimiento de mecanismos para la rendición de cuentas y el control de la corrupción.
7. En tal sentido, la innovación y las nuevas tecnologías pueden ayudar a promover el estado de derecho, especialmente en contextos donde los recursos son limitados.
8. Al mismo tiempo, el desarrollo, distribución y uso de nuevas tecnologías pueden representar una amenaza para el estado de derecho en caso de ser utilizada de manera incorrecta, propiciando la cibercriminalidad.
9. Además, los datos de los usuarios de los sistemas de justicia son parte del derecho a la privacidad de cada individuo y como tal deben ser protegidos. Por tanto, la promoción del estado de derecho incluye necesariamente promover la tecnología junto con salvaguardias éticas para proteger los derechos humanos.
10. Finalmente, a medida que las nuevas tecnologías se vuelven cada vez más esenciales para el funcionamiento del estado de derecho, el acceso equitativo a estas nuevas herramientas adquiere particular relevancia. El cierre de la “brecha digital” entre países es un imperativo del estado de derecho, para lo cual los países en desarrollo requieren asistencia técnica y financiera que les permita beneficiarse de ellas.



Misión Permanente del Ecuador ante las
Naciones Unidas en Nueva York

Muchas gracias,